

		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION								
		PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128			
						VERSION	3			
						VIGENCIA	10/3/2025			
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		272-2025	CONTRATISTA	SANDRA JUDITH BARROS CERCHAR	Nit/Cedula	57.433.744 de Santa Marta				
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS PARA LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y CONSULTA PRIORITARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1453-2024.				VALOR \$	\$45.576.000 M/CTE	CDP No	495	RP No	408
PLAZO	31 de agosto de 2025	ACTA DE INICIO	09-may-25		Adición No 1 \$	CDP Adición No				
Prórroga fecha		Fecha			Poliza No					
MES A CERTIFICAR		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA								
JULIO		OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)				EVIDENCIA (Supervisor)
1. Dar estricto cumplimiento a las disponibilidades brindadas por el contratista a inicio de mes conforme a cuadro de disponibilidades. PARÁGRAFO: se entiende que estas horas son de permanencia en el Centro de Salud de Caparrapi y NO será disponibilidad al llamado.		Los procedimientos relacionados con diagnóstico, manejo, tratamiento y pronóstico son basados en las guías internacionales, nacionales, Ministerio de Salud y Protección Social, velando por la frecuente actualización de conceptos y manejo de patologías frecuentes en los servicios. Se realizó disponibilidad en consulta externa así: JULIO Total - 248 Horas				Estar atenta a las actualizaciones dado que las patologías y los manejos son dinámicos. Revisar periódicamente lineamientos, protocolos y guías de práctica clínica institucional. Se deberá siempre guiar bajo guías de práctica clínica. Se verifica disponibilidad asignada por el contratista a principio de mes, en donde se dio cumplimiento a la misma. Se verifica en sistema CNT y se contrarrestar con agendamiento realizado. Al verificar la producción de la Dra. Sandra Barros en el sistema de información CNT, se evidencia cumplimiento y asistencia.				
2. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Médico General de los servicios de Consulta externa y consulta prioritaria, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Medicina General de los servicios, definidos por la institución para la prestación de los servicios de estas áreas en la ESE. Hospital San José de Guaduas		Se realizan dentro del servicio de prioritaria procedimientos tales como: consulta de medicina general, consulta prioritaria, controles de crecimiento y desarrollo, control materno, seguimiento de crónicos en hipertensión arterial y diabetes mellitus. En el periodo del 1 de julio al 31 de julio se realizaron en el centro de salud de caparrapi: 890301 CRONC CONSULTA CONTROL x MEDIC GRAL CRONI 6 890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL GRUPO 6-11 AÑOS INFANCIA 1 890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL G-60 AÑOS VEJEZ 2 R3204-890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL G18-28 AÑOS JUVENTUD 1 R3201-890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL GRUPO 0-5 AÑOS PRIMERA INFANCIA 2 890301 CONSULTA CONTROL POR MEDICINA GENERAL 45 890701 CONS DE URGENCIAS* POR MED GENERAL 79 PARA UN TOTAL DE ATENCIONES DE 183 con corte al 25 de julio de 2025 esta información se soportan con la productividad enviada por estadística de la ESE Hospital San José de Guaduas. Se realizaron MIPRES 8Se realizaron formulación de medicamento de control 4Se realizaron 3 actas de defunción y diligenciamiento de fichas de notificación obligatoria.				Se verifican atenciones conforme agendamiento en CNT; cumple con realización de consultas. Se retroalimenta en que se deberá aumentar de manera exponencial la realización de consultas por RIAS en salud.				
3. Dar cumplimiento a agendamiento asignado		Se realizan dentro del servicio de prioritaria procedimientos tales como: consulta de medicina general, consulta prioritaria, controles de crecimiento y desarrollo, control materno, seguimiento de crónicos en hipertensión arterial y diabetes mellitus. En el periodo del 1 de julio al 31 de julio se realizaron en el centro de salud de caparrapi: 890301 CRONC CONSULTA CONTROL x MEDIC GRAL CRONI 6 890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL GRUPO 6-11 AÑOS INFANCIA 1 890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL G-60 AÑOS VEJEZ 2 R3204-890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL G18-28 AÑOS JUVENTUD 1 R3201-890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL GRUPO 0-5 AÑOS PRIMERA INFANCIA 2 890301 CONSULTA CONTROL POR MEDICINA GENERAL 45 890701 CONS DE URGENCIAS* POR MED GENERAL 79 PARA UN TOTAL DE ATENCIONES DE 183 con corte al 25 de julio de 2025 esta información se soportan con la productividad enviada por estadística de la ESE Hospital San José de Guaduas. Se realizaron MIPRES 8 Se realizaron formulación de medicamento de control 4 Se realizaron 3 actas de defunción y diligenciamiento de fichas de notificación obligatoria.				Se verifica, cumple				
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos). Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recibo al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de cobrar de cualquiera de los pagos pendientes. PARÁGRAFO: Se deberá garantizar la correcta formulación médica incluyendo realización de formulación MIPRES y juntas médicas.		Se realizan dentro del servicio de prioritaria procedimientos tales como: consulta de medicina general, consulta prioritaria, controles de crecimiento y desarrollo, control materno, seguimiento de crónicos en hipertensión arterial y diabetes mellitus. En el periodo del 1 de julio al 31 de julio se realizaron en el centro de salud de caparrapi: 890301 CRONC CONSULTA CONTROL x MEDIC GRAL CRONI 6 890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL GRUPO 6-11 AÑOS INFANCIA 1 890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL G-60 AÑOS VEJEZ 2 R3204-890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL G18-28 AÑOS JUVENTUD 1 R3201-890201 ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL GRUPO 0-5 AÑOS PRIMERA INFANCIA 2 890301 CONSULTA CONTROL POR MEDICINA GENERAL 45 890701 CONS DE URGENCIAS* POR MED GENERAL 79 PARA UN TOTAL DE ATENCIONES DE 183 con corte al 25 de julio de 2025 esta información se soportan con la productividad enviada por estadística de la ESE Hospital San José de Guaduas. Se realizaron MIPRES 8 Se realizaron formulación de medicamento de control 4 Se realizaron 3 actas de defunción y diligenciamiento de fichas de notificación obligatoria.				Se deberá garantizar el correcto diligenciamiento de la historia clínica y sus anexos; se retroalimenta al contratista a fin de siempre registrar las plantillas establecidas de manera completa. Se hace verificación de diligenciamiento de historia clínica en CNT; cumple con el adecuado diligenciamiento. Se debe tener precaución del diligenciamiento completo de la misma y se debe evitar colocar puntos en casillas de obligatorio cumplimiento. Se retroalimenta al contratista para la realización de actualización de diagnósticos previo al egreso del paciente.				
5. Participar activamente de la entrega y recibo de turno en consulta prioritaria en el Centro de Salud de Caparrapi.		Dra Sandra Barros Cerchar durante el periodo de entrega, participó de manera activa en el recibido y entrega de turno en el Centro de Salud de Caparrapi.				Se verifica en rondas administrativas y médicas realizadas en el Centro de Salud. Se insiste en que el programa Médico a Tu Territorio, requiere la presencia del médico dentro de las instalaciones del Centro de Salud y no disponibilidad al llamado.				
6. Cumplir con las atenciones establecidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud acorde a los cursos de vida y las principales patologías encontradas en los usuarios, asegurando el adecuado diligenciamiento de la historia clínica como el cumplimiento con todas las atenciones de prevención específica y detección temprana.		Se realizan dentro del servicio de prioritaria procedimientos tales como: consulta de medicina general, consulta prioritaria, controles de crecimiento y desarrollo, control materno, seguimiento de crónicos en hipertensión arterial y diabetes mellitus. Esto puede evidenciarse en el reporte de producción mensual Se realizaron MIPRES 8 Se realizaron formulación de medicamento de control 4 Se realizaron 3 actas de defunción y fichas de notificación obligatoria.				Se verifican atenciones conforme agendamiento en CNT; cumple con realización de consultas. Se retroalimenta en que se deberá aumentar de manera exponencial la realización de consultas por RIAS en salud.				
7. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez, oportunidad y seguridad en la atención de los usuarios.		No se tiene conocimiento de quejas o solicitud alguna.				Durante el mes, no se presentó ninguna queja.				

8. Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes Comités Institucionales que se desarrollan a través de la subgerencia.	Se hace diligenciamiento de las fichas de notificación, de los eventos de interés en salud pública velando por la adecuada y oportuna notificación.	Se hace correcto diligenciamiento y de manera oportuna a las fichas del SIVIGILA. Se retroalimenta en la importancia de realizar siempre la ficha de notificación de manera inmediata una vez se valore al paciente.
9. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas, aportando oportunamente la evidencia y los soportes clínicos correspondientes para dar el trámite a la objeción o glosa.	No se han presentado glosas.	Verificar glosas en caso particular y hacer seguimiento. Se verifica con área de glosas en donde se evidencia que no hay reporte de glosas durante el presente mes.
10. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios.	Se realiza procedimientos tratamientos, y manejo de acuerdo con guías y protocolos vigentes.	Cumple con lo establecido en la implementación de Guías y protocolos. Se trabaja siempre sobre la ley artis. Durante el mes, se presentaron manejos no actualizados, de los cuales se le hizo la debida retroalimentación a la contratista.
11. Informar a los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico.	Se brinda información clara y eficaz a los usuarios y familiares.	Se insiste en informar de manera clara y sencilla a los pacientes sobre su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y opciones del mismo. Se solicita mejorar la comunicación con los usuarios y familiares, respecto a la forma de la misma.
12. Impartir y consignar en la historia clínica recomendaciones y cuidados para el tratamiento de las patologías	Hace parte de mis actividades contractuales como parte del manejo integral de los pacientes.	Se brinda recomendaciones acerca del tratamiento instaurado. Se verifica en auditoría de historias clínicas.
13. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoría Médica	Se aportará oportunamente evidencia en caso de requerir apoyo a respuesta a glosas.	En caso de presentarse glosa, estar atenta a requerimientos.
14. Emitir conceptos técnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control	No se ha requerido en el momento.	En caso de requerirse, deberá estar atenta.
15. Portar los Elementos de Protección Personal-EPP en la atención de los usuarios y pacientes que accedan a los servicios de la Entidad, especialmente en aquellos casos de vigilancia epidemiológica o aislamiento de algún tipo.	Hago correcto uso de los EPP entregados, con todos los elementos especialmente con los pacientes respiratorios sospechosos.	Se verifica en rondas médicas diarias; cumple con uso de EPP.
16. Verificar con el área de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clínicas. En caso necesario, activar el plan de contingencia de historia clínica manual.	Al realizar la historia clínica, se realiza cierre de historias de manera oportuna.	Da cumplimiento al cargue de historia clínica. Deberá verificar con el área de sistemas y facturación para completar cargue y cierre de todas las actividades realizadas.
17. Participar de los comités Técnico Científicos, Auditoría Médica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos técnicos o científicos.	No se ha requerido participación en el comité	Se recalca la importancia de su participación en los diferentes Comités Técnico Científicos. Por el momento no ha habido necesidad de realizar participación en estos comités.
18. Siempre actuar bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficencia, autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	Se realiza la consulta siempre bajo la ética médica y los principios de la misma.	Se recomienda siempre actuar bajo los principios de ética profesional, recordando juramento médico realizado.
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR		
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.		
BALANCE FINANCIERO		
Valor del Contrato Inicial	\$ 45,576,000	mayo \$ 11,773,800
Adición		junio \$ 11,394,000
Total	\$ 45,576,000	julio \$ 11,773,800
		agosto \$ 34,941,600
		% Ejecución 77%
Firma contratista	Supervisor	MARCELA CASTRO VIVANCO SUBGERENCIA CIENTIFICA